



EXPLICACIÓN SOBRE EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

La reglamentación relativa al equipamiento de seguridad de los participantes viene recogida en el Anexo L al C.D.I. (Código Deportivo Internacional). Esta normativa se podrá encontrar en la página web de la R.F.E. de A. en la sección Anuario.

<http://www.rfeda.es/anuario/anuario.asp>

A continuación se presenta un extracto del Anexo L donde se presentan las cuestiones más importantes a tener en cuenta.

Capítulo III. Equipamiento de los pilotos (extracto)

1. Cascos

Las normas aprobadas por la FIA para su uso en competición están recogidas en la Lista Técnica (de ahora en adelante LT) nº 25.

Los cascos de la norma FIA 8860 se encuentran en la LT33.

Un casco no podrá modificarse con relación a sus especificaciones de fabricación, salvo que sea en conformidad a las instrucciones aprobadas por el fabricante y uno de los organismos de normalización especificados por la FIA.

Peso máximo

Casco integral = 1.800 g

Casco abierto = 1.600 g

Decoración

Se deberán respetar las instrucciones o restricciones para la pintura o decoración de los cascos que dé el fabricante y deberán utilizarse únicamente las pinturas especificadas por ellos.

2. Ropa ignífuga

Todos los pilotos y copilotos deben llevar un mono (buzo), así como guantes (optativos para copilotos), ropa interior larga, sotocasco (balaclava), calcetines y calzado homologados según la norma FIA 8856-2000. Esta ropa ignífuga se encuentra en la LT27.

La norma FIA 8856-2000 no tiene fecha de caducidad. La caducidad se producirá cuando la FIA avise del cambio de norma.

Los bordados cosidos directamente sobre el mono deben coserse únicamente sobre la capa más externa de la vestimenta.



3. Sistema de Retención Frontal de la Cabeza (FHR system)

Todos los pilotos y copilotos deben llevar un sistema para la retención de la cabeza homologado según la norma FIA 8858-2002 o FIA 8858-2010. Estos sistemas se encuentran en la LT29.

Los sistemas FHR se pueden usar únicamente con los elementos aprobados por la FIA según la tabla siguiente:

Casco (2)	Sistema de cinchas (Cincha, clip de extremidad de cincha y anclaje de casco)
FIA 8860 (Lista Técnica Nº 33) FIA 8858 (Lista Técnica Nº 41)	FIA 8858 (Lista Técnica Nº 29)

(2) Uso de casco obligatorio en cada Campeonato conforme al artículo 1.1 de éste Capítulo.

En la siguiente tabla se muestra la compatibilidad y autorización de uso de los elementos aprobados según las normas FIA 8858-2002, 8858-2010, 8860-2004 y 8860-2010.

	RFC 8858-2010	Tirantes (con clip de extremidad) 8858-2010	Anclaje de casco 8858-2010	Casco 8858-2010 y 8860-2010
HANS 8858-2002	X	SI	SI	SI
Tirantes (con clip de extremidad) 8858-2002	NO	X	Si es mecánicamente compatible	SI
Anclaje de casco 8858-2002	SI	Si es mecánicamente compatible	X	NO
Casco 8858-2002 y 8860-2004	SI	SI	NO	X



Listas Técnicas FIA relacionadas con el equipamiento de seguridad de los participantes (www.rfeda.es → Dpto. Técnico → Reglamentos → Listas Técnicas)

LT25 Normas reconocidas para cascos

LT27 Ropa de protección homologada según la norma FIA 8856-2000

LT29 Sistemas HANS aprobados según la norma FIA 8858-2002

LT33 Cascos aprobados según la norma FIA 8860

LT41 Cascos compatibles con sistema FHR según la norma FIA 8858-2010